MUNICIPALIDAD DE
FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ
Creado por Decreto Ley N° 1275 del 30 de noviembre de 1.987
R.U.C. 80008606-6 – Email. uoc_munipuente@hotmail.com

		ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Institucional Nº 03/15
Nivel de Entidad: 30		Fecha de Emisión : 17 / 08 / 2015	
Entidad:	MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ		
Unidad Compradora (Codigo SICP)	1269		
ID del Llamado:	288901	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS			
Proveedor:	EMPRESA "NEUMATICOS EDSON "	RUC- 1.896.833	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		MONTO
1	1	*CUBIERTA PARA CAMIONETA (KORANDO) RADIAL LISO-225-60 R17 NUEVOS*	*good year*	USA	4	900.000		3.600.000
2	2	*CUBIERTA PARA CAMIONETA FOTON DOBLE CABINA RADIAL LISO-245-70 R16 NUEVOS*	*good year AVENTURE*	BRASIL	4	900.000		3.600.000
3	3	*CUBIERTA PARA CAMIONETA (S10) RADIAL LISO -225-75 R15 NUEVOS*	*good year AT/SA*	INDONESIA	*4*	900.000		3.600.000
4	4	*CUBIERTA PARA MOTONIVE LADORA NEW HOLLAND 12 telas 17.5 x 25NUEVOS CON CAMARAS*	*TITAN G2/L216L*	Brasil	*2*	*6.500.000*		*13.000.000*
5	5	*CUBIERTA PARA CAMIONCITO TUMBA SEMIPANTANERA CON CAMARA PICO LARGO 750 X16 NUEVOS.*	*good year CT 160*	Brasil	*4*	*1.100.000*		*4.400.000*
					TOTAL			28.200.000

SON GUARANIES: VEINTE Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Desde:17/08/2015 Hasta:17/10/2015

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10(DIEZ) DIAS

LUGAR DE ENTREGA: MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: Porcentaje: [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del

La administración del contrato estará a cargo de: DEPARTAMENTO FINANCIERO DE LA INSTITUCION(TESORERIA)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Programa	Proyecto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	1	0	30	11	14	28.200.000
				Total:	VEINTE Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL	

	17/08/2015	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

EDSON DOS SANTOS.